



[Vídeo] Entrevista a Pablo Hasel y Boro LH. Perseguidos políticos del Régimen del 78.

MARÍA DELACROIX, SANTIAGO ENRÍQUEZ Y GONZAL ROYO / LA COMUNA ::
27/03/2018

“La oleada represiva responde a una crisis del régimen porque cada vez hay más gente consciente de que este régimen sólo responde a los intereses de una minoría.”

La Comuna Aragón entrevistó al periodista de **La Haine**, conocido como **Boro LH**; y al rapero **Pablo Hasel**. El encuentro tuvo lugar en el **CSO Luis Buñuel** en *Zaragoza*, tras el acto organizado por **Red Roja** y las **Marchas de la Dignidad** del pasado 04 de Marzo. Os dejamos la entrevista y aprovechamos para recordar sus casos. Sin olvidar que estos casos están insertos en la **oleada represiva del Régimen del 78** que en los últimos tiempos se ha acrecentado contra artistas, periodistas, twitteros pero también manifestantes, huelguistas y todo aquel que se atreva a cuestionar este régimen cada vez menos sólido, incluido el independentismo catalán.

Pablo Hasel.

“La oleada represiva responde a una crisis del régimen porque cada vez hay más gente consciente de que este régimen sólo responde a los intereses de una minoría.” Pablo Hasel.

Pablo Hasel (Lleida, 1988) es un conocido autor de rap político. En 2011 fue detenido, juzgado y condenado por su tema **Democracia su puta madre** donde ensalzaba la figura del que fue secretario general del **PCE(r) Manuel Pérez Martínez**, conocido como **Camarada Arenas**(actualmente en prisión). Fue condenado a dos años por lo que no entró en prisión y salió en libertad condicional sin fianza con la obligatoriedad de acudir a sede judicial cada 15 días. Durante el juicio unas 200 personas se manifestaron en la puerta de los juzgados exigiendo su absolución.

“La falta de solidaridad dentro del mundo del arte es por el individualismo y porque no son conscientes que cuando nosotros estemos encarcelados van a ir a por más”. Pablo Hasel.

De nuevo en marzo de 2017, la justicia española, **vuelve a solicitar** una pena de prisión para el rapero por las letras de sus canciones y sus activas interacciones en redes sociales, acusándole de “enaltecimiento del terrorismo”, “calumnias e injurias contra la corona” y “calumnias e injurias contra las instituciones del Estado”. La **Audiencia Nacional** finalmente le condenó a dos años de cárcel y un día, más una multa de 24.300 euros. “Las pruebas” : 64 mensajes publicados en **Twitter** y una canción en **YouTube**.

“El régimen está revolviéndose porque está herido y por eso está dando estos coletazos. Que esperemos que sean los últimos coletazos”. Boro.

El 29 marzo de 2014, durante la manifestación **Jaque a la Monarquía**, **Boro** fue detenido mientras cubría la convocatoria. No podemos olvidar que varios periodistas fueron agredidos por la policía, incluido el acusado. El día 15 de este mismo mes la **Audiencia Nacional** archivaba la causa contra la policía dejando impune esta agresión contra la libertad de prensa. Sin embargo, la **Fiscalía**, si que acusa a los periodistas que allí se encontraban y en concreto a **Boro** de lesiones y atentado a la autoridad, delitos por los que le pide 6 años de cárcel y una indemnización de 6.200 euros. La causa está actualmente a la espera del juicio previsto para el 16 de Abril. A su vez, el periodista fue de nuevo detenido mientras cubría los actos del aniversario de la **okupación del gaztetxe de Iruña Euskal Jai**, causa que fue posteriormente archivada. Además no podemos olvidar que es uno de los investigados en la segunda fase de la **Operación Araña** por sus publicaciones en redes sociales. La **Operación Araña**, que limita la actividad de la libertad de pensamiento y la difusión de ideas a través de las redes sociales, se compone de cuatro fases desde 2014 a 2016. **76 personas han sido detenidas por publicar en redes bajo el amparo de la Operación Araña**. Entre ellos destaca el caso de **Alfredo Remírez** que ingresó en prisión recientemente, o casos mediáticos como el de **Cassandra Vera** y **César Strawberry** (cantante del grupo **Def con Dos**). Si bien **Alfredo Remírez** cumple condena es importante destacar que en los otros dos casos mediáticos los acusados fueron absueltos tras renegar de sus palabras y acogerse a la legitimidad de los tribunales que les juzgan. Siendo una curiosa forma de “compasión” por parte de estas mismas instituciones. No podemos olvidar que **Miguel Hernández** pudo haber salido de prisión y no morir (estaba enfermo) si hubiese, como le ofrecieron, firmado un “arrepentimiento” público sobre su ideología y participación en la guerra.

“El problema de los medios de comunicación burgueses es que dependen de empresarios, de grandes fortunas, y los periodistas no van a morder la mano que les da de comer”. Boro.

El planteamiento es claro, antes del juicio necesitan crear una red de antecedentes para **Boro** que garantice su entrada en prisión o su arrepentimiento. Al igual que hicieron, sin mucho éxito, con el rapero **Pablo Hasel**.

Entrevista realizada por **La Comuna Aragón**:

María Delacroix, **Santiago Enríquez** y **Gonzal Royo**.

<http://www.revistalacomuna.com/estatal/boro-hasel-entrevista/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/video-entrevista-a-pablo-hasel